MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2216

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 38/2017 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 205/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - PARA SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - SEGUNDA CONVOCATORIA".

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: Los Memorandos DGC N° 1052/2017, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la ampliación del monto total del contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 205/2015 "Licitación Publica Nacional para servicios de organización de eventos - Segunda Convocatoria".

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del monto del contrato, considerando que actualmente el saldo actual de los lotes resultara insuficiente para cubrir las necesidades institucionales.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 2101/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total contractual y la prórroga de vigencia del Contrato mencionado;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 38/2017 firmado entre este Ministerio y la empresa **Emprendimientos Comerciales**, ampliar el monto del Contrato en la suma de Guaraníes setenta y dos millones (Gs. 72.000.000), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro